

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA NUMERO 001/2019

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, con base en las disposiciones que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 35, 38 y 40, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinada, relativos a la construcción de las obras que a continuación se señalan, mismas que se ejecutaran con recursos propios según oficio de aprobación presupuestal no. D.F. 117/2019, de fecha 20 de marzo de 2019, emitido por la Dirección Financiera de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua.

Número de licitación	Nombre de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
013-2019-LP-JMAS-RP	Los trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico, pavimento asfáltico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas en zona 1.	19 de abril de 2019 a las 15:30 horas.	16 de abril de 2019 a las 09:00 horas.	24 de abril de 2019 a las 09:00 horas.	07 de mayo de 2019.	180 días naturales.	\$640,000.00
014-2019-LP-JMAS-RP	Los trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico, pavimento asfáltico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas en zona 2.	19 de abril de 2019 a las 15:30 horas.	16 de abril de 2019 a las 09:00 horas.	24 de abril de 2019 a las 10:30 horas.	07 de mayo de 2019.	180 días naturales.	\$700,000.00
015-2019-LP-JMAS-RP	Los trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico, pavimento asfáltico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas en zona 3.	22 de abril de 2019 a las 15:30 horas.	16 de abril de 2019 a las 09:00 horas.	25 de abril de 2019 a las 09:00 horas.	07 de mayo de 2019.	180 días naturales.	\$840,000.00
016-2019-LP-JMAS-RP	Los trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico, pavimento asfáltico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas en zona 4.	22 de abril de 2019 a las 15:30 horas.	16 de abril de 2019 a las 09:00 horas.	25 de abril de 2019 a las 10:30 horas.	07 de mayo de 2019.	180 días naturales.	\$1,500,000.00
017-2019-LP-JMAS-RP	Los trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico, pavimento asfáltico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas en zona 5.	23 de abril de 2019 a las 15:30 horas.	16 de abril de 2019 a las 09:00 horas.	26 de abril de 2019 a las 09:00 horas.	07 de mayo de 2019.	180 días naturales.	\$1,400,000.00
018-2019-LP-JMAS-RP	Los trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico, pavimento asfáltico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas en zona 6.	23 de abril de 2019 a las 15:30 horas.	16 de abril de 2019 a las 09:00 horas.	26 de abril de 2019 a las 10:30 horas.	07 de mayo de 2019.	180 días naturales.	\$1,170,000.00

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes mencionadas, se establece que se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento), para que los contratistas realicen en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que se deban otorgar.

En las presentes licitaciones no se podrá subcontratar el total de las obras o partes de las mismas.

No podrán participar en estas licitaciones las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A. Los concursantes deberán presentar los siguientes requisitos:

- Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos en una o más de las siguientes especialidades con número: 180, 182, 182.1, 182.2, 183, 183.1, 183.2 y/o 184, relativas a reposición de pavimento asfáltico y concreto hidráulico.
- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.
- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B. Entrega de documentos:

- Las personas interesadas en los concursos podrán revisar las bases de las licitaciones previamente a su adquisición, mismas que estarán disponibles en el Departamento de Supervisión y Construcción de la convocante, ubicado en calle Julián Carrillo no. 500, colonia Centro, C.P. 31000 de esta ciudad de Chihuahua, Chih.
- Cualquier interesado en participar en las licitaciones públicas que se indican en la presente convocatoria, deberá adquirir previamente la constancia por concepto de costo de participación, que será entregada por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua en el domicilio de la convocante señalado en el párrafo anterior, en horarios de 09:00 am a 03:30 pm, de lunes a viernes.
- La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan adquirido la constancia emitida por la convocante por concepto de costo de participación hasta la fecha límite indicada.

C. Presentación de proposiciones y fallo:

- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, ubicada en calle Julián Carrillo no. 500, col. Centro, en Chihuahua, Chih., al término de éste acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de licitación.
- La convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo del concurso, mediante el cual, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el estado de Chihuahua.
- Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.
- Las inconformidades procederán en los términos del título noveno, capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 10 DE ABRIL DE 2019

LIC. ROBERTO ZARA ROCHA
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

